



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ÁREA DE FOMENTO Y HÁBITAT URBANO  
SUBÁREA DE URBANISMO  
SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
Expte. 127/2017

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE LOS INMUEBLES SITUADOS EN LOS NÚMEROS 4 Y 6 DE LA CALLE CONDE REBOLLEDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR.- EXPTE. Nº 127/2017**

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 28 septiembre de 2018, acordó aprobar definitivamente, a efectos de su expropiación forzosa, la relación de bienes y derechos que a continuación se detalla, declarándose asimismo, la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos correspondientes, como consecuencia de la previsión contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de León. La descripción de los bienes a expropiar, objeto de aprobación definitiva, es la que a continuación se transcribe:

#### **“RELACION DE BIENES A EXPROPIAR**

##### **1.- PARCELA EN CALLE CONDE DE REBOLLEDO Nº 4:**

**DESCRIPCION REAL:** Solar en término de León, calle Conde Rebolledo nº 4, de 67,00 m<sup>2</sup> de superficie medida sobre un plano horizontal, que linda: Norte, en línea mixta formada por curvas y rectas de 7,71 m, 4,91 m y 4,49 m, con la Muralla de León; Sur, en línea de 14,72 m con calle de su situación; Este, en línea de 7,82 m con edificio señalado con el nº 2 de la Calle Conde Rebolledo y Oeste, en línea recta de 5,00 m con solar resultante de la demolición del edificio señalado con el nº 6 de la Calle Conde Rebolledo.

**DESTINO:** Se encuentra calificado en el vigente PGOU de León, aprobado en 2004, como Sistema General de Espacios Libres (SG-EL), y en el vigente Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua, aprobado en 1993, en cuyo ámbito se sitúa, como “Espacio Libre Público y Espacios Estanciales”.

**TITULAR:** FUNDACIÓN OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9295515TN8199S0001KA

**EDIFICACIONES E INSTALACIONES:** Se encuentra libre de edificaciones e instalaciones.

**DATOS REGISTRALES:** Finca registral número 1748, inscrita en al Tomo 602, Libro 41, Folio 23, Inscripción 6ª del Registro de la Propiedad de León nº 3

**CARGAS.-** No hay cargas registradas.

## 2.- PARCELA EN CALLE CONDE DE REBOLLEDO Nº 6:

**DESCRIPCION REAL:** Solar en término de León, calle Conde Rebolledo nº 6, de 46,00 m<sup>2</sup> de superficie medida sobre un plano horizontal, que linda: Norte, en línea mixta formada por curvas y rectas de 2,72 m, 0,26 m, 0,87 m, 3,02 m y 1,25 m, con la Muralla de León; Sur, en línea de 5,92 m con calle de su situación; Este, en línea recta de 5,00 m con solar resultante de la demolición del edificio señalado con el nº 4 de la Calle Conde Rebolledo y Oeste, en línea recta de 10,80 m con edificio señalado con el nº 2 de la Calle Conde Rebolledo.

**DESTINO:** Se encuentra calificado en el vigente PGOU de León, aprobado en 2004, como Sistema General de Espacios Libres (SG-EL), y en el vigente Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua, aprobado en 1993, en cuyo ámbito se sitúa, como "Espacio Libre Público y Espacios Estanciales".

**REFERENCIA CATASTRAL:** 9295516TN8199S0001RA

**EDIFICACIONES E INSTALACIONES:** Se encuentra libre de edificaciones e instalaciones.

**DATOS REGISTRALES:** Finca registral número 1748, inscrita en el Tomo 602, Libro 41, Folio 23, Inscripción 6ª del Registro de la Propiedad de León nº 3

**CARGAS.-** No hay cargas registradas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

FIRMADO DIGITALMENTE.

EL ALCALDE,

P.D. CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS  
Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de Junio de 2015 y 26 de julio de 2018  
(BOP de León nº 115 de 19 de Junio de 2015 y 31 de julio de 2018)

FECHA DE FIRMA: 10/10/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: C052F746800027126C6DE7B675DF910E35D638FC  
Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2B0606060FFEA0C704FB1

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal Urbanismo y Medio Ambiente

NOMBRE:  
Ana María Franco Astorgano